

Metepec, Estado de México, 10 de septiembre de 2025.

Versión Estenográfica de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Siendo las 13 horas con 8 minutos de este día 10 de septiembre de 2025, con la finalidad de desahogar la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, por instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con los artículos 5º. fracción XV y 6º. fracción XIV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, se cede el uso de la voz a la Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez para que conduzca la presente sesión.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. Gracias, muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 8 minutos de este día 10 de septiembre de 2025 daremos inicio a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Pleno, por lo cual le pido al Secretario haga el pase de lista y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

Y en virtud de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al Orden del Día.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, someto a su consideración una propuesta de modificación a nuestro Orden del Día en el Apartado de

Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones para que me permitan agregar 18 Acuerdos de conformidad con el listado previamente circulado.

Es cuanto Comisionada.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Por favor Secretario tome la votación correspondiente con las modificaciones ya referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con la modificación previamente señalada.

Si están a favor del Orden del Dia con esa modificación si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionada, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Continuando con el Orden del Día es el desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del 3 de septiembre de 2025, por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas, los que estuvimos presentes, la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada, le informo que se aprueba el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, aprobación que se hace por unanimidad de votos de los Comisionados presentes en dicha sesión.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Seguimos con el desahogo del punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primer bloque es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Y para tal efecto le pido al Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, les solicito el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Si me lo permiten iniciaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este bloque emito dos votos disidentes. El primero en el Recurso 4313 porque no se comparte la clasificación del inventario del armamento ya que es información estadística y ésta no es susceptible de clasificarse.

No se considera que ocasione una vulneración a la seguridad pública, ni hace identificable a ningún elemento operativo. Existe interés público mayor de dar a conocer la información de petición y es una materia de gran trascendencia para la seguridad pública.

Voto disidente también en el Recurso 9626 ya que se debió ordenar el Acuerdo de Inexistencia respecto al último grado o nivel de estudios solicitado, ya que aunque no constituye un requisito legal para ocupar el cargo, se trata de información que debe de estar integrada en el expediente laboral.

Y a favor de todos los demás Recursos que integran el bloque, emitiendo los siguientes votos particulares. En los Recursos 3268, 4136, 5849, 6063 y acumulados, 7353 y acumulados, 7413, 8319, 8345, 8350, 8368 y 8820, voto particular concurrente al considerar que la firma del servidor público plasmada en los documentos que acreditan el nivel de estudios debe de ser pública, a fin de acreditar la idoneidad y preparación profesional de quien toman decisiones y afectan al interés público.

Voto particular en los Recursos 4223, 5772 y acumulados, 6479 y acumulados, 6623, 6714 y 7870, voto particular ya que las dependencias públicas están obligadas a integrar los expedientes laborales de todos los servidores públicos por lo que los comprobantes de estudios deben de obrar en sus archivos, siendo procedente ordenarlos ya que favorece la rendición de cuentas.

Voto particular en los Recursos 5150 y 5910 por la clasificación del nombre, cargo y área de adscripción del servidor público absuelto en los procedimientos administrativos concluidos derivados de faltas graves, ya que su publicidad transparenta la gestión pública y la rendición de cuentas y acredita que ha ejercido su cargo de conformidad con los principios que rigen al servicio público.

Voto particular en el Recurso 6729 y acumulado por la clasificación de la firma en los comprobantes de estudios y porque se debió ordenar la entrega del expediente completo del ingreso al servicio público del Presidente Municipal y no sólo ordenar los documentos con los que se cuente, ya que no se comparte la consideración de que al corresponder a un cargo de elección popular el expediente laboral no se integre de la misma manera.

En el Recurso 9066 emito voto particular concurrente por el cobro de copias, ya que el particular solicitó la información en copias certificadas y el Sujeto Obligado no atendió la modalidad elegida, por lo que se debe privilegiar y ordenar la entrega de los documentos sin costo.

Y es cuanto en este bloque señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. En este bloque voy a emitir 13 votos en contra en los Recursos de Revisión que fueron sobreseídos por utilizar un lenguaje inapropiado en las solicitudes de información pues considero que como un Órgano Garante debemos privilegiar siempre el derecho de acceso a la información pública.

Estoy a favor de los demás proyectos, pero también voy a emitir 14 votos particulares relacionados con mi criterio de que la fotografía de las y los servidores públicos que no ostentan un cargo de mando medio o superior debe ser confidencial.

Los votos y los números de expedientes que ya fueron remitidos por correo electrónico a la Secretaría Técnica con anticipación.

Y, por otra parte, quiero resaltar particularmente un Recurso de Revisión es el 2828/2025 porque creo que se trata de un asunto que la sociedad merece conocer. En este caso este asunto está relacionado con las transferencias por más de 32 millones de pesos que salieron de las cuentas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México en diciembre de 2023, lo cual dio lugar a una investigación interna.

Cuando una persona solicitó información sobre lo ocurrido el Tribunal respondió reservando los documentos bajo el argumento de que la investigación seguía en curso; sin embargo, esta clasificación carecía de las formalidades legales necesarias para ser válida, ya que la prueba de daño presentada fue deficiente y no cumplió con los requisitos establecidos en ley para restringir el acceso a la información, por lo cual este Instituto determinó que la información debe ser pública en la medida de que no se acreditó de manera suficiente la necesidad de reservarla.

Esto es particularmente importante porque más allá de aquellas especulaciones sobre responsabilidades que aun debe investigarse, lo que se está en juego es el derecho de la ciudadanía a conocer cómo se manejan y cuál es el destino de los recursos públicos, lo cual fortalece la confianza en las instituciones y permite que la sociedad tenga certeza de que el dinero de todas y todos se administra con responsabilidad.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. En este bloque voy a hacer voto disidente en el 6124 ya que desde mi perspectiva se debió de analizar el fondo del asunto y no sobreseerse por improcedente, en virtud de que al haber una solicitud tramitada por la Plataforma Nacional de Transparencia no existen elementos suficientes que permiten acreditar; al contrario de lo que manifestó la persona recurrente, sí tuvo conocimiento a la respuesta emitida por el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl tanto por la propia plataforma como por el correo electrónico, medios elegidos de manera expresa para la entrega de la información.

En consecuencia, en este asunto sobre el presente Recurso al afirmarse que el particular sí tuvo acceso a la contestación, lo coloca en estado de indefensión al privarle el derecho que a su solicitud de información sea atendida de manera correcta y reciba los documentos que den cuenta a lo requerido en atención a los principios de máxima publicidad y debido proceso.

Y también haré votos disidentes en los Recursos 8777, 8778, 8784, 8786, 8788, 8789, 8792, 8794, 8796, 8798, 8799, 8802 y 8806, toda vez que ha sido mi consideración que en cuanto en una solicitud o Recurso de Revisión el particular plasme manifestaciones subjetivas que correspondan al ejercicio de la libertad de expresión y, a su vez, requiera información pública, debe favorecerse la entrega de documentos que atiendan el interés público en el marco de la ley y dejar de lado las manifestaciones en ese sentido pues éstas no deben constituir censura previa, ni obstáculo para garantizar el derecho humano de acceso a la información.

En el resto de los proyectos iría a favor, haciendo los votos particulares que he señalado en el correo enviado a esa Secretaría. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Secretario, la Comisionada Rosario Mejía quiere hacer una aclaración.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. Sólo precisar que en mi primer voto disidente es en el Recurso 4713. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, se toma nota y se registra en acta también. Si me lo permiten continuariámos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Gracias Presidente por esta iniciativa suya de empezar a dar apertura a nuestros compañeros Comisionados de presidir una sesión y en este caso que le haya tocado a mi compañera Sharon, felicidades. Y de verdad gracias Presidente por esta tan linda iniciativa de su parte. Muchas gracias.

Tengo un voto disidente en el Recurso 4075 ya que si bien se comparte la clasificación del Informe Policial Homologado como información reservada, también lo es que no se comparte que confirme la respuesta del Sujeto Obligado, toda vez que el Acuerdo emitido por el Comité de Transparencia no cumple con las formalidades establecidas por la ley de la materia al no encontrarse debidamente fundado y motivado.

Y esta es una llamada de atención pues para todos nosotros, las coordinaciones, porque tal pareciera que ya no se está revisando como normalmente lo veníamos haciendo. Entonces si vamos a estar emitiendo Acuerdos del Comité de Transparencia que no están fundados y motivados, creo que esto lejos de ayudarnos, entiendo que el volumen que tenemos de trabajo es muy alto, pero creo que nosotros también tenemos que seguir esforzándonos en dar lo mejor y que se puedan ir revisando todos estos Recursos como antes se hacía.

Tengo un voto disidente también en el Recurso 3328 toda vez que no se comparte el sentido de la Resolución pues del análisis a los motivos de inconformidad se advierte que el particular se adolece de que la información entregada en respuesta no corresponde con lo solicitado, no así respecto a la versión pública de la información proporcionada. Son dos cosas diferentes.

Y el análisis que se hace en estos Recursos pues son diversos, entonces de verdad para que podamos revisar nuevamente lo que pasa en nuestras ponencias.

Voto disidente en el Recurso 5150 porque se estima que se está ordenando al Sujeto Obligado la entrega de información distinta a la requerida pues conforme al contenido de la solicitud se aprecia que el particular requirió determinados datos relacionados con procedimientos de responsabilidad administrativa dentro de la Administración Pública Municipal más no los expedientes completos aperturados con motivos de dichos procedimientos. También son dos cosas diversas.

Voto disidente en el Recurso 2828 ya que no se comparte que se ordene la entrega de la información toda vez que de acuerdo a la información que integraba el expediente a la fecha de la solicitud y de acuerdo con lo manifestado por la autoridad competente, se estima que se actualizaba una de las causales de reservas previstas en la ley de la materia. Creo que este es el que decía mi compañera que es relevante. Y, sí, coincido que es un caso relevante de interés público; sin embargo, bueno, también creo que a la fecha pues no había información.

Si bien es cierto nuestra propia ley nos señala y nos marca algunas cuestiones pues para poder revisarlo, creo que en esta ocasión no es así. A lo mejor faltaría revisarlo con mayor detenimiento. Yo sé que se bajó, se volvió a subir, pero sí, como dice mi compañera, creo que es un caso muy interesante por todo lo que acontece actualmente con el Tribunal. Entonces sí es de sumo interés.

Pero en esta ocasión pues la información no estaba disponible cuando el particular hizo la solicitud de información. Entonces tal vez se hubieran dejado a salvo sus derechos para que vuelva a preguntar de nueva cuenta.

A favor de los demás Recursos, Secretario y estableciendo solamente votos particulares en el 4190, 5310, 5690, 7094, 7801, 8035, 8262, 9153 y 9868 porque se estima que con la entrega de la información personal. No, perdón, a la información concerniente al personal operativo de seguridad pública, se puede revelar el estado de fuerza de este órgano público.

Voto particular en los Recursos 3268, 3273, 4136, 4223, 4888, 5451, 5772, 5849, 6479, 6623, 6714, 7413, 7621, 7651, 7870, 8368 y 8820 porque en su estudio se consideró que la fotografía de los servidores públicos sin importar el nivel o cargo y en cualquier documento que se encuentre vinculado con el cumplimiento de disposiciones legales, debe de ser pública.

Voto particular en los Recursos 6063, 6729, 7353, 8135, 8319, 8345 y 8350, adicional a las cuestiones relativas a la fotografía de los servidores públicos porque si bien se señala que el acceso al Certificado de no Deudor Alimentario da certeza de que determinado servidor público cumplió con los requisitos señalados por la normativa, también lo es que dar a conocer esta información podría vulnerar la vida privada de los servidores públicos.

Voto particular concurrente en el Recurso 3326, en virtud de que no se comparte la vista que se da a la Dirección General de Datos Personales pues las documentales que la motivaron no fueron analizadas de fondo y, por lo tanto, al no haber un pronunciamiento de fondo no se encuentra justificada dicha vista en los puntos resolutivos.

Hago una precisión nada más es 5455 en el voto particular.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, se toma nota. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí, Secretario. Me permito emitir voto disidente concurrente con la Comisionada Rosario Mejía Ayala en el Recurso de Revisión 9626/25 ya que considero que debió ordenarse el Acuerdo de Inexistencia respecto del último grado o nivel de estudios de los integrantes del Cabildo, toda vez que es información que debe de estar integrada en su expediente laboral.

El resto de los proyectos de Resolución a favor, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 4223, 5772 y acumulados, 6479 y acumulados, 6623, 6714 y 7870 todos diagonal 25.

De igual manera voto particular en el Recurso de Revisión 6729/25 ya que considero que debe ordenarse el expediente laboral completo del Presidente Municipal.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionada, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 2828, 3328, 4075, 4713, 5150, 6124, 8777, 8778, 8784, 8786, 8788, 8789, 8792, 8794, 8796, 8798, 8799, 8802, 8806 y el 9626, en virtud de los votos disidentes registrados en estos expedientes, son aprobados por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos con el registro de los votos particulares que ya lleva esta Secretaría Técnica los cuales solicito, respetuosamente, se tengan por reproducidos.

Es cuanto.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. Hemos Llegado al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido por favor omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, haciendo voto particular en el 8449 ya que desde mi punto de vista se debe de analizar y acreditar la prueba de daño en la reserva de la información.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias Secretario. A favor de los Recursos haciendo voto particular en el 8449 por el tema del estado de fuerza del Sujeto Obligado por las consideraciones que expuse en el bloque anterior.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque con el anuncio del voto particular de la Comisionada Ramírez Peña y el Comisionado Parra Noriega en el expediente del Recurso de Revisión 8449.

Es cuanto.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Hemos llegado al tercer bloque correspondiente a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que le pido al Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de Resolución listado en este bloque, correspondiente al Recurso de Revisión 4094/ICR-118.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, haciendo voto particular en el 4094/ICR-118 ya que como señalé previamente la Clave Catastral que obra en las licencias desde mi punto de vista que expidan los Ayuntamientos debe de ser pública.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que se aprueba por

unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este bloque con el anuncio del voto particular del Comisionado Parra Noriega.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Procedemos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de 4 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Le pido al Secretario informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, en esta sesión se somete a su consideración 4 Acuerdos que proponen imponer 21 medidas de apremio en los términos siguientes.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 4 apercibimientos como medidas de apremio dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios 2 amonestaciones públicas.

En el rubro de los Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

Y en los Organismos DIF Municipales, 1 amonestación pública también.

El segundo Acuerdo corresponde a la imposición de 1 apercibimiento como medida de apremio dirigida a un superior jerárquico de conformidad con lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, específicamente dirigida al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Allende, correspondiente a un apercibimiento en este segundo Acuerdo, Comisionadas y Comisionados.

El tercer y cuarto Acuerdo corresponde a la imposición de 16 amonestaciones públicas como medidas de apremio dirigidas también a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, 13 amonestaciones públicas.

En el rubro de los Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

Y en el rubro de los Organismos DIF Municipales, 2 amonestaciones públicas.

En total 16 amonestaciones públicas, Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto Comisionada.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En virtud de que fueron ya circulados con antelación estos Acuerdos le solicito Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 4 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Estoy a favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los Acuerdos mediante los cuales se imponen las medidas de apremio correspondientes al apercibimiento y amonestación pública de conformidad con lo dispuesto por los artículos 214 fracciones I y II, 216 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad y el Diverso 155, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales de la Entidad.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. Le solicito que en ejercicio de sus atribuciones se realice la notificación y ejecución de las medidas de apremio aprobadas por este Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, de conformidad con el listado previamente circulado, se somete a su consideración 18 Acuerdos que proponen determinar como procedente diversas solicitudes realizadas por algunos Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 18 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los 18 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico de este Pleno del Seguimiento de los Acuerdos de este Instituto.

Por favor denos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Pasamos al Apartado de Asuntos Generales y en virtud de que no se cuenta con asuntos listados, hemos agotado todos y cada uno de los puntos relativos en este Orden del Día y, por lo tanto, siendo las 13 horas con 37 minutos de este día 10 de septiembre del 2025, damos por concluida la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Pleno.

Le agradezco el espacio al Presidente por conducir esta sesión.

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

--- 0 ---

.....